

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21850

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de enero de 2022.

Señor Gerente:

JUJUY – LEY IMPOSITIVA
CODIGO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 6257 (B.O. 10/1/22) se establecen las alícuotas, importes, valores mínimos para la percepción de los tributos para el período fiscal 2022, asimismo se modifica el Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada